

## **Conflicto de socios: estrategia transversal como herramienta para la expulsión del socio desleal.**

Dos socios de una importante cadena hotelera se pusieron en contacto con nosotros tras haber contratado una empresa de investigación privada y constatar que un tercer socio y miembro del equipo directivo había estado cometiendo numerosas irregularidades y malas praxis en su labor ejecutiva al frente de los negocios del grupo.

La actuación negligente de dicho socio estaba afectando muy negativamente al funcionamiento e imagen del grupo hotelero.

Nuestros clientes pudieron confirmar que el socio conflictivo había estado cobrando de forma directa o indirecta, para sí y sus allegados, comisiones de empresas proveedoras en perjuicio directo de los intereses económicos de las sociedades del grupo y sus consocios, entre otras malas praxis, en claro conflicto de interés.

Tras realizar un análisis preliminar del caso, diseñamos una estrategia acorde con los intereses de nuestros clientes, dirigida a forzar el desenganche del socio conflictivo de la esfera societaria de la compañía.

Dicha estrategia inició con el cese inmediato del socio conflictivo del órgano de administración, y la interposición de una acción social de responsabilidad encaminada a obtener una sentencia de condena que permitiera la exclusión del socio.

El socio díscolo interpuso una demanda laboral frente a la sociedad por despido, demanda que acabó retirándose.

Asimismo, la sociedad tuvo que interponer una querrela por la vía penal contra el socio desleal, por apropiación indebida de bienes de la sociedad, forzándole a devolver los bienes a la sociedad.

De forma coetánea a la interposición de distintas acciones judiciales de índole civil-mercantil, laboral y penal, todas ellas minuciosamente preparadas, se promovió un proceso de negociación favorable a los intereses de nuestro cliente.

La transversalidad jurídica de la estrategia diseñada por nuestro equipo para tratar este conflicto, en la que intervinieron conjuntamente abogados especialistas en derecho mercantil, laboral, y penal, nos permitió alcanzar el objetivo perseguido por nuestros clientes: conseguir llegar a un acuerdo transaccional y pactar una separación del socio conflictivo de la forma menos traumática posible, abonando un precio justo por sus participaciones y sin que el conflicto afectase al desarrollo de las actividades del grupo. Como parte del acuerdo, se puso fin a todos los procedimientos judiciales, firmándose un pacto de no agresión en el futuro.

### **BARCELONA**

Balmes, 209, planta 2  
08006 - Barcelona  
+34 93 218 40 00

### **MADRID**

Álvarez de Baena, 3  
28006 - Madrid  
+34 91 037 84 81

[www.gimenez-salinas.es](http://www.gimenez-salinas.es)  
[info@gimenez-salinas.es](mailto:info@gimenez-salinas.es)



**GBL**  
**Alliance**  
Opening the World  
for your business